

El Observatorio de Publicidad no sexista, que nace como comisión adscrita al Consejo de Mujer, presentó sus Estatutos al Pleno del 25 de noviembre de 2004 y estos fueron aprobados.

El Observatorio de Publicidad se define:

- Como un **órgano consultivo** cuyo ámbito de actuación corresponde al término municipal de Villena.
- Como **foro de observación, análisis y canalización de las denuncias** originadas por los anuncios sexistas que aparezcan en los medios de comunicación de la ciudad.
- Como **vehículo para hacer llegar a las empresas públicas o privadas**, que tengan su domicilio social en Villena y/o que se difundan a través de soportes publicitarios y/o medios de comunicación cuya sede esté ubicada en ella, documentación editada por la Dirección General de la Mujer, del Observatorio de Publicidad de la Comunidad Valenciana y Nacional o recomendaciones propias y,
- Como **foro de observación, análisis y denuncia de la publicidad en nuestra ciudad** para lograr una ciudad educadora donde lenguaje, imagen y contenido, con respecto a hombres y mujeres, sean cada vez menos sexistas.

Somos muchas las personas que escuchamos la radio, vemos la televisión, revistas de nuestra ciudad y carteles informativos, etc. y todas estamos sometidas a la influencia de la publicidad constantemente. Desde el Observatorio pretendemos dar pautas de observación que ayuden a la ciudadanía a mirar la publicidad con ojos críticos para ir haciéndonos cada día más capaces de descubrir el sexismo y podemos convertir en agentes de denuncia haciendo realidad el derecho de hombres y mujeres a tener una imagen digna y no estereotipada en los medios de comunicación de su ciudad. En esta página están creados los vínculos para poder hacer llegar nuestras denuncias hasta el Observatorio de publicidad no sexista estatal y de la Comunidad, para que entren en los porcentajes y formen parte de los estudios que se realizan.

Mientras que no ha habido un equipo técnico asociado a la Concejalía de Igualdad, el Consejo ha desarrollado las tareas que pueden asumir las integrantes en la medida de sus posibilidades. Intenta velar por el cumplimiento de la legislación vigente con respecto a la publicidad, prestando atención al nacimiento de nuevas leyes que dan pautas sobre ella, como la ley integral contra la violencia de género. En estos momentos ya contamos con personal técnico en la Concejalía, por lo que las quejas ya pueden recibir una atención más inmediata, siempre en colaboración con el Consejo.

Pretendemos impulsar, promover y apoyar acciones, proyectos y planes, para que se lleven a cabo desde las diferentes Concejalías que componen el Ayuntamiento, en la línea de conseguir que la publicidad en nuestra ciudad no reitere los estereotipos sexistas de hombres y mujeres en la publicidad y, asesorar, resolver dudas y ofrecer alternativas para que las publicaciones, folletos divulgativos o comunicaciones municipales se ajusten cada vez más a normas y criterios de lenguaje no sexista.

Con todo ello queremos colaborar en el cambio de nuestra ciudad para que sea cada día una ciudad más educadora donde que cuide su forma de comunicarse y de publicitarse donde lenguaje, imagen y contenido, con respecto a hombres y mujeres, sean cada vez menos sexistas para ayudar al cambio social que anhelamos.

CANALES DE DENUNCIA SOBRE PUBLICIDAD SEXISTA

Observatorio de la publicidad del Consejo por la Igualdad de Género de Villena

http://www.villena.es/igualdad/consejo/?et_fb=1

Correo electrónico a agenteigualdad@villena.es

Observatorio autonómico de publicidad no sexista

<http://www.inclusio.gva.es/es/web/mujer/observatori-de-publicitat-no-sexista>

Observatorio de la Imagen de las mujeres (Instituto de la Mujer)

<http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observImg/home.htm>